



**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí**

Carrera de Trabajo Social

**Proyecto de Investigación Como Requisito Previo Para la Obtención del Título de
Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

El Trabajador Social y la Interdisciplinariedad en el Abordaje de las Problemáticas
Sociales en el Ámbito Educativo, Años 2024 - 2025.

Autor:

Zambrano Chungata Daniela Michele

Tutora:

Lic. Claudia Silvana Coveña Bazurto, Mg.

Periodo Académico:

2024(2) – 2025(1)

Manta-Manabí-Ecuador



**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí**

Carrera de Trabajo Social

**Proyecto de Investigación Como Requisito Previo Para la Obtención del Título de
Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

El Trabajador Social y la Interdisciplinariedad en el Abordaje de las Problemáticas
Sociales en el Ámbito Educativo, Años 2024 - 2025.

Autor:

Zambrano Chungata Daniela Michele

Tutora:

Lic. Claudia Silvana Coveña Bazurto, Mg.

Periodo Académico:

2024(2) – 2025(1)

Manta-Manabí-Ecuador

Tema:

El Trabajo Social y la Interdisciplinariedad en el Abordaje de las Problemáticas Sociales
en el Ámbito Educativo, Años 2024 - 2025.

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: **El Trabajador Social y la Interdisciplinarietà en el Abordaje de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Educativo, Años 2024 - 2025.** Sometido a consideración de la Autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

	Firmas
Dr. Lenín Arroyo Beltrán, PhD. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	
Lic. Claudia Coveña, Mgtr. Tutora de Titulación	

	Calificación	Firma
Miembro de Tribunal		
Miembro de Tribunal		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 30 de julio del 2025

Declaración de Autoría

Yo, **Zambrano Chungata Daniela Michele**, portadora de la cédula de ciudadanía No. **0750722407** declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de Titulación bajo la modalidad de Proyecto de Investigación: **“El Trabajador Social y la Interdisciplinariedad en el Abordaje de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Educativo, Años 2024 – 2025 ”**, es reflejo del trabajo personal de quien lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable única y directa sin afectar a los docentes, mi tutor y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del trabajo de Titulación bajo modalidad Proyecto de Investigación.

Manta, 18 de julio de 2025.



Zambrano Chungata Daniela Michele

C.I. 0750722407

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios por guiarme y acompañarme hasta aquí, por no dejar que me rinda y porque su voluntad haya sido cumplir este logro.

A mis padres, Kleber Zambrano y Martha Chungata, quienes, con su amor incondicional, sus sacrificios silenciosos y su confianza puesta en mí hicieron posible este sueño. Agradezco por las veces que me alentaron con palabras y por enseñarme, con su ejemplo, que la perseverancia y la humildad abren caminos.

Quiero recordarles que, sin su compañía y apoyo, no hubiera sido posible cumplir esta meta que anhelaba desde muy pequeña y que hoy veo tan cerca y real.

A mi enamorado, Alex Estrada, por su compañía durante cada etapa de este proceso académico, por la comprensión cuando no tenía tiempo, por las palabras de ánimo cuando más las necesitaba y por celebrar conmigo cada pequeño avance. Tu apoyo siempre ha sido una curita para mi corazón; tienes ese poder de aliviar los días de tensión y llenarme de fuerzas y energías cuando sentía que las mías se habían agotado.

A mis compañeros y amigos, Emily y Leonardo, por haber recorrido estos años de estudio compartiendo horas de risas, juegos, desvelos, tristezas y, sobre todo, aprendizajes. Gracias por la solidaridad y el compañerismo brindado, por construir ese espacio de apoyo mutuo.

Dedicatoria

Es un honor para mí dedicar y expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, quién fue mi fortaleza y compañía constante durante cada etapa de este camino, por iluminar mi mente y darme sabiduría en los momentos más difíciles.

A mis padres, con todo amor y gratitud, porque ustedes han sido mi mayor fuente de inspiración, los que han estado firmes en cada paso, celebrando mis logros y sosteniéndome en mis caídas, gracias por cada palabra de aliento, por su paciencia infinita, por enseñarme a creer en mí y recordarme en momentos necesarios que soy muy capaz y valiente.

Este título también es suyo, porque detrás de este sueño cumplido están su amor inmenso, su apoyo incondicional y su fe inquebrantable puesta en mí, los amo con todo mi corazón y les agradezco infinitamente por caminar a mi lado durante toda esta etapa académica con todo esa entrega y amor que solo ustedes pueden darme.

Hoy cierro este capítulo con el alma llena de gratitud, sabiendo que cada esfuerzo valió la pena porque nunca estuve sola.

Con gratitud y amor:

Daniela Zambrano Chungata

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Declaración de Autoría	8
Agradecimientos	9
Dedicatoria	9
Introducción	17
Resumen	18
Abstract	19
Capítulo I: Acerca del Problema	20
Dimensiones del Área del Problema	20
Propósitos de la Investigación	22
Capítulo II: Marco Teórico	23
Aspectos Teóricos	23
Teoría del Aprendizaje Social	24
Teoría del Capital Social	25
Teoría Funcionalista	26
Teoría del Desarrollo Humano	27
Teoría Crítica	27
Aspectos Conceptuales	28

	12
Trabajo Social	28
Principios Éticos del Trabajo Social	28
Funciones del Trabajador Social	29
Rol del Trabajador Social en el Ámbito Educativo	31
Problemas Sociales	32
Problemáticas Sociales en el Ámbito Educativo	33
Antecedentes de la Investigación	34
Fundamentos Legales	37
Declaración Universal de los Derechos humanos	37
Constitución de la República del Ecuador 2008 Última Reforma en el Año 2021 ...	38
Ley Orgánica De Educación Intercultural	39
Código de la Niñez y Adolescencia	44
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	46
Modelo Ecológico	47
Modelo Sistémico Familiar	48
Capítulo III: Diseño Metodológico	49
Fundamentos Epistemológicos	49
Elección de Informantes Claves	51
Técnica de Recolección de la Información	51
Entrevista estructurada	51

Técnica de Registro y Transcripción de la Información	52
Método para la Interpretación de la Información	53
Descripción del Proceso de Categorización	54
Descripción del Proceso de Triangulación	56
Descripción del Proceso de Graficación	57
Características de los Investigadores	57
Consideraciones Éticas	58
Capítulo IV: Análisis de Contenido	59
Análisis Descriptivo	59
Análisis Concluyente	63
Limitaciones	65
Recomendaciones	65
Referencias	67
Anexos	72

Índice de Tablas

Tabla 1. Descripción del Proceso de Categorización.....	54
---	----

Índice de Figuras

Figura 1. Interacción entre el Rol del Trabajador Social, las Problemáticas Sociales y el Entorno Educativa	57
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular Veinticuatro de Mayo	72
Anexo 2 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular “Manabí” ..	75
Anexo 3 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular María Auxiliadora	78
Anexo 4 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal Costa Azul	81
Anexo 5 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal Manta	85
Anexo 6 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal La Pradera	89
Anexo 7 Oficios de Solicitud a Instituciones Educativas y Consentimientos Informados Trabajadores Sociales	92

Introducción

Durante la investigación se abordó el rol que desempeñaron los trabajadores sociales en las instituciones educativas del cantón Manta, considerando el contexto social, emocional y académico de los estudiantes. Se partió de la necesidad de comprender cómo estos profesionales intervinieron frente a problemáticas sociales que afectaron el normal desarrollo del proceso educativo. Se reconoció la relevancia de su presencia para promover espacios inclusivos, fomentar el bienestar emocional y fortalecer los vínculos entre las familias y la comunidad escolar.

A lo largo del estudio, se evidenció que los trabajadores sociales asumieron un papel activo dentro de los equipos interdisciplinarios, colaborando con docentes, psicólogos y otros actores institucionales. Esta articulación permitió diseñar estrategias conjuntas para prevenir situaciones de riesgo, atender casos de vulneración de derechos y brindar acompañamiento psicosocial a estudiantes y familias. Asimismo, se identificaron limitaciones estructurales como la escasa asignación de recursos, la sobrecarga de funciones y el bajo reconocimiento institucional hacia esta labor.

Finalmente, la investigación permitió reflexionar sobre la importancia de potenciar el trabajo social en el ámbito educativo, resaltando su carácter transformador y su capacidad para incidir positivamente en las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes. A partir de las experiencias recogidas, se concluyó que la presencia del trabajador social fue determinante para generar intervenciones integrales, sensibles al contexto y orientadas a fortalecer el tejido social en las comunidades educativas del cantón Manta.

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar el rol del trabajador social y su participación en equipos interdisciplinarios dentro del ámbito educativo, particularmente en instituciones fiscales y privadas del cantón Manta, durante el año 2025. El problema abordado se centró en la limitada visibilidad y valoración profesional del trabajador social en contextos escolares, a pesar de su potencial para intervenir en problemáticas sociales que afectan el desarrollo integral del estudiantado. Para ello, se aplicó una metodología cualitativa, utilizando como técnica la entrevista semiestructurada dirigida a informantes claves, que fueron específicamente trabajadores sociales de ambos tipos de instituciones. Los resultados mostraron que en el sistema fiscal la intervención del trabajador social estuvo más ligada a la atención de casos de vulnerabilidad social, aunque con escasos recursos y sin una planificación estratégica. En cambio, en el sistema privado, si bien existían mejores condiciones logísticas, el rol del trabajador social no se encontraba claramente definido ni integrado en los procesos de gestión institucional. Se concluyó que en ambos sistemas educativos el trabajador social cumplió funciones importantes, pero aún limitadas por factores estructurales y la falta de reconocimiento técnico de su intervención. Como recomendación principal, se planteó fortalecer la inserción del profesional en los equipos interdisciplinarios, con una definición clara de sus funciones, respaldo institucional, y aplicación de metodologías propias del Trabajo Social, que permitan intervenciones planificadas, sostenidas y con impacto real en la comunidad educativa.

Palabras Claves: *Derechos, Educación, interdisciplinariedad, intervención social, Trabajo Social.*

Abstract

The present work aimed to analyze the role of the social workers and their participation in interdisciplinary teams within the educational field, particularly in public and private institutions in the canton of Manta, during the year 2025. The problem addressed focused on the limited visibility and professional valuation of the social worker in school contexts, despite their potential to intervene in social issues affecting the comprehensive development of students. To this end, a qualitative methodology was applied, using a semi-structured interview technique directed at key informants, specifically social workers from both types of institutions. The results showed that in the fiscal system, the intervention of the social worker was more related to the attention of cases of social vulnerability, although with scarce resources and without strategic planning. In contrast, in the private system, while there were better logistical conditions, the role of the social worker was not clearly defined or integrated into the institutional management processes. It was concluded that in both educational systems, the social worker performed important functions but still limited by structural factors and the lack of technical recognition of their intervention. The main recommendation was to strengthen the integration of the professionals in interdisciplinary teams, with a clear definition of their functions, institutional support, and the application of methodologies specific to Social Work, which allow for planned, sustained, and impactful interventions in the educational community.

Keywords: Rights, Education, interdisciplinarity, social intervention, Social Work.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área del Problema

En la actualidad, se evidencia las crecientes necesidades y demandas en las instituciones educativas, las cuales impactan directamente en el desarrollo académico y emocional de los estudiantes. A nivel mundial se ha reconocido la importancia de la intervención del trabajador social para abordar integralmente los problemas sociales que afectan el entorno educativo. Sin embargo, las implementaciones efectivas de programas de trabajo social en las escuelas enfrentan obstáculos significativos. El Banco Mundial (2020) advierte que la educación en América Latina enfrenta una crisis alarmante que, aunque actualmente puede ser silenciosa, se manifestará de manera más evidente con el tiempo, afectando gravemente al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

En el contexto latinoamericano, las instituciones educativas enfrentan una variedad de problemáticas tales como el fracaso escolar, exclusión, desinterés, problemas emocionales, deserción escolar, problemas de adicción, embarazo adolescente, entre otros. Dichos retos limitan a que la educación se expanda y mejore su calidad para el beneficio de los ciudadanos

El trabajador social en el ámbito Educativo trabaja en equipos multidisciplinarios junto a maestros, psicólogos, médicos, terapeutas, etc., y su función es aportar su conocimiento de la realidad en que viven los alumnos y contribuye a una mejor comprensión y afronte de los problemas (Instituto Español de Formación Social, 2021, p.3)

Los Trabajadores sociales son pieza fundamental del sistema educativo, sin embargo, no tienen el reconocimiento que merecen siendo una profesión totalmente multifuncional que aporta en diversas áreas. Las problemáticas educativas han evolucionado con el tiempo, especialmente en respuestas a cambios sociales, económicos y culturales.

Santos et al. (2023), señala que en Ecuador la labor del profesional en trabajo social es totalmente excluido y no tiene el mérito que merece respecto a su formación y niveles de competencias profesionales. A pesar de la importancia de su intervención para abordar las diversas problemáticas que enfrentan los estudiantes el trabajo social no se encuentra totalmente potenciado en las escuelas públicas. Esto se traduce como una carga excesiva para otros profesionales, como los psicólogos, quienes atienden a un número ilimitado de estudiantes lo que no asegura una adecuada atención. En este sentido, es fundamental reconocer la necesidad de la presencia de este profesional en dicha área, ya que poseen conocimientos y habilidades específicas que pueden ayudar a orientar y resolver las situaciones complejas que se presenten en el ámbito escolar.

En el cantón Manta, las instituciones educativas enfrentan diversas problemáticas sociales que afectan significativamente el desarrollo académico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes. Entre estas destacan la deserción escolar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, embarazo adolescente y escasa participación de las familias en el proceso educativo. A pesar de que existen normativas que respaldan la intervención profesional en estos contextos, el rol del trabajador social en el ámbito educativo aún no está plenamente reconocido ni aprovechado, la limitada articulación interdisciplinaria en muchas instituciones de Manta impide implementar estrategias preventivas y de acompañamiento sostenido. Por lo antes mencionado, es urgente analizar cómo el trabajador social, desde una perspectiva interdisciplinaria, puede potenciar su intervención y contribuir a la construcción de entornos escolares más inclusivos, seguros y equitativos.

Propósitos de la Investigación

Analizar el rol del trabajador social en el ámbito educativo del cantón Manta

Este propósito permitió comprender cómo los trabajadores sociales asumieron su rol dentro de las instituciones educativas de Manta, considerando las funciones que desarrollaron, los principios que guiaron su intervención y la percepción que tuvieron sobre su impacto en la comunidad escolar. La investigación abordó el ejercicio profesional desde una mirada integral, además, se exploró cómo su accionar estuvo condicionado por el contexto institucional, los recursos disponibles y la apertura del equipo interdisciplinario con el que trabajaron.

Identificar las principales problemáticas sociales que afectaron a los estudiantes en las instituciones educativas de Manta

Con este propósito se logró detectar las problemáticas sociales más recurrentes que enfrentaron los estudiantes, tales como la violencia intrafamiliar, el abandono escolar, el consumo de sustancias, el embarazo adolescente y las dificultades emocionales. A partir de los datos recopilados, se evidenció cómo estas situaciones afectaron no solo el rendimiento académico, sino también la estabilidad emocional de los alumnos. La identificación de estas problemáticas permitió comprender el contexto social en el que se desarrollaron los estudiantes y facilitó el análisis de las causas estructurales y familiares que agravaron su situación educativa.

Examinar las estrategias de intervención utilizadas por los trabajadores sociales y su colaboración con otros profesionales

Este propósito permitió indagar las metodologías, técnicas y enfoques que los trabajadores sociales aplicaron en su labor cotidiana, destacando la orientación preventiva, la mediación y el acompañamiento directo a los estudiantes y sus familias. También se exploró el nivel de articulación que mantuvieron con otros profesionales como docentes, psicólogos,

terapeutas de lenguaje, psicopedagogos y directivos, dentro de una lógica de trabajo interdisciplinario. La investigación permitió valorar el aporte del trabajador social en equipos colaborativos, así como los espacios de coordinación que se generaron o no para dar respuesta oportuna a los desafíos sociales que impactaron al entorno escolar.

Reconocer los desafíos y limitaciones enfrentados por los trabajadores sociales en su rol educativo

A través de este propósito se identificaron los principales obstáculos que dificultaron el pleno ejercicio del trabajo social en el ámbito educativo. Entre ellos se destacaron la falta de reconocimiento institucional, la escasa asignación de recursos, la sobrecarga de funciones y la débil inclusión del trabajador social en la planificación estratégica de las instituciones. Además, se evidenció la necesidad de mayor formación continua y apoyo técnico para afrontar situaciones complejas. Esta exploración fue clave para dimensionar los vacíos estructurales que limitaron la intervención del profesional y para proponer acciones de mejora orientadas a fortalecer su presencia en el sistema educativo.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Las problemáticas sociales contemporáneas, especialmente en el ámbito educativo, requieren un enfoque interdisciplinario que permita abordar las complejidades inherentes a la realidad de los estudiantes. Para ello, las teorías de las ciencias sociales ofrecen marcos conceptuales valiosos que facilitan entender y comprender las dinámicas que afectan el aprendizaje y bienestar de los individuos. Estas teorías permitirán analizar las diversas perspectivas de autores a lo largo del tiempo sobre cómo se han abordado y estudiado estos

temas, por lo tanto, se presentarán las teorías más relevantes que darán sentido a esta investigación.

Teoría del Aprendizaje Social

Basada en el trabajo del psicólogo Albert Bandura, esta teoría sostiene la idea de que los individuos aprenden distintas cosas observando a otros y pueden imitar estos comportamientos, de tal manera que se ven influenciados por lo que los rodea. Según Delgado (2019) esta teoría se basa en 3 nociones claves: las personas aprenden de lo que observan, que el estado mental puede afectar este proceso de aprendizaje social y por último que el hecho de adquirir este aprendizaje no quiere decir que puede haber un cambio en la inquietud de la persona.

Bandura también enfatizó el papel de los refuerzos positivos o negativos y la autoeficacia como elementos esenciales para consolidar el aprendizaje. “En el contexto educativo, esta teoría resulta de gran relevancia, ya que explica cómo los estudiantes pueden adoptar comportamientos prosociales o disfuncionales en función del ambiente que los rodea, incluyendo a sus docentes, compañeros, y figuras de autoridad” (Delgado, 2019). El aprendizaje no es meramente conductual, sino un proceso dinámico influenciado por factores sociales, emocionales y cognitivos que deben ser comprendidos y gestionados por los profesionales de la educación, incluyendo a los trabajadores sociales. En este sentido, la teoría del aprendizaje social aporta herramientas valiosas para intervenir en situaciones escolares complejas, promoviendo modelos positivos de comportamiento, resiliencia y desarrollo personal.

Teoría del Capital Social

La teoría del capital social, ampliamente desarrollada por el politólogo Robert Putnam, sostiene que las relaciones sociales, la confianza mutua y la participación cívica constituyen recursos valiosos que fortalecen el tejido social y fomentan la cooperación entre los miembros de una comunidad. “A diferencia de otras formas de capital como el económico o el humano, el capital social se fundamenta en la calidad de los vínculos interpersonales y en las redes de apoyo que se crean a partir de la interacción social” (Corao, 2018). Putnam plantea que existen componentes fundamentales del capital social, como las normas de reciprocidad generalizada, las redes de compromiso cívico y la confianza social. Estas dimensiones actúan de forma interconectada, promoviendo dinámicas de colaboración, resolución de conflictos y fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Desde esta perspectiva, el capital social tiene un efecto multiplicador en el desarrollo humano, ya que las personas que se insertan en redes sociales sólidas tienden a participar más activamente en su entorno, a compartir información y a apoyarse mutuamente, lo que mejora tanto su bienestar individual como colectivo (Corao, 2018). En el ámbito educativo, esta teoría adquiere especial relevancia, ya que permite entender cómo el fortalecimiento de las relaciones entre estudiantes, familias, docentes y trabajadores sociales contribuye a generar entornos escolares más inclusivos, seguros y participativos.

Para el Trabajo Social, el capital social representa una herramienta clave, ya que muchas de las intervenciones buscan precisamente reconstruir o fortalecer las redes sociales que han sido debilitadas por factores como la pobreza, la violencia o la exclusión. (Corao, 2018). Así, el trabajador social actúa como un facilitador del capital social, promoviendo la participación activa de los actores educativos, fomentando el sentido de pertenencia y contribuyendo al

empoderamiento comunitario. Al comprender y aplicar esta teoría, se puede potenciar la capacidad de las instituciones educativas para responder de forma efectiva a las problemáticas sociales que afectan a los estudiantes.

Teoría Funcionalista

Aplicada al campo educativo, la teoría funcionalista permite analizar la escuela como una institución clave para la socialización, transmisión de valores y preparación de los individuos para la vida en sociedad. “En este sistema, los estudiantes, docentes, autoridades y profesionales de apoyo como los trabajadores sociales desempeñan funciones que, al estar bien coordinadas, favorecen el desarrollo armónico del entorno escolar” (Spada, 2020). El trabajador social, desde esta perspectiva, cumple una función correctiva y adaptativa, ya que interviene cuando surgen problemáticas que pueden poner en riesgo el equilibrio del sistema educativo, como la deserción escolar, la violencia, las crisis familiares o el consumo de sustancias.

Además, esta teoría permite entender cómo los cambios en una parte del sistema, por ejemplo, la desintegración familiar o la precariedad económica pueden generar impactos en otras áreas, como el desempeño académico o la convivencia escolar. “El profesional en Trabajo Social, al reconocer estas relaciones funcionales, actúa como un mediador que busca restablecer el equilibrio, desarrollando acciones preventivas, asistenciales o de acompañamiento, que permitan reinsertar a los estudiantes en su proceso educativo” (Spada, 2020). Así, el funcionalismo ofrece un marco útil para interpretar la importancia de cada actor dentro del sistema educativo y la necesidad de que cada función sea ejercida con eficacia para evitar interrupciones que afecten el desarrollo de los estudiantes.

Teoría del Desarrollo Humano

Esta teoría fundamentada por Amartya Sen busca comprender como el ser humano evoluciona a lo largo de su vida, abarcando distintos aspectos entre ellos el social, adjunta saber las influencias que afectan o soportan el crecimiento de la personalidad de cada individuo. Según Palencia, et al., (2019). Enfatiza que el desarrollo personal no se mide únicamente por crecimiento económico, más bien se propone que el verdadero progreso se basa en las capacidades que las personas tienen para hacer distintas elecciones significativas que de alguna manera aporten a su vida y permitan alcanzar objetivos claros.

Un aspecto esencial de esta teoría es el entorno donde una persona viva o se desenvuelva, incluyendo factores socioeconómicos, culturales e históricos porque pueden repercutir en su desarrollo personal. El crecimiento de capacidades aporta a que los seres humanos se sientan en plena libertad de poder elegir por sí mismos e invita a replantear el concepto que se tiene de bienestar sugiriendo que se debe mirar más allá de indicadores económicos para poder conocer realmente una vida plena y satisfactoria (Palencia et al., 2019).

Teoría Crítica

Surgió en la escuela de Frankfurt por parte de un grupo de pensadores, misma teoría analiza y critica las estructuras de poder y las ideologías dominantes en la sociedad, con el objetivo de promover la emancipación y el cambio social para consolidar una sociedad justa y equitativa (Galafassi, 2022). La teoría crítica se destaca por su enfoque interdisciplinario, abarcando aspectos sociales, económicos y culturales, debido a que las estructuras sociales son fuente de desigualdades y opresiones, por lo tanto, su visión es fomentar una sociedad más informada y consciente, capaz de cuestionar normas establecidas y luchar por la cohesión social.

Aspectos Conceptuales

Trabajo Social

El trabajo social es una disciplina con múltiples funcionalidades que se caracteriza por su enfoque en el bienestar social de las personas y comunidades, con el objetivo de promover la justicia social y mejorar la calidad de vida de aquellos grupos vulnerables que enfrentan diversas dificultades en su entorno. A lo largo del tiempo, esta profesión ha evolucionado dejando atrás la mera asistencia para convertirse en un agente clave para el cambio social. Además, el trabajo social se identifica por su compromiso con principios fundamentales como los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad siendo estos una guía para que sus intervenciones sean éticas y centradas en las necesidades reales de la sociedad. (Federación Internacional de Trabajo Social, 2019). Los trabajadores sociales también se centran en la prevención de situaciones adversas, implementando estrategias que ayuden a mitigar las problemáticas sociales antes de que se agraven. En este sentido, el trabajo social busca integrar a las personas y estructuras sociales en los procesos de intervención, promoviendo la participación de la comunidad para enfrentar desafíos y empoderar a sus miembros para que puedan enfrentar futuros retos con confianza y autonomía.

Principios Éticos del Trabajo Social

Esta declaración de principios éticos permite a los trabajadores sociales garantizar la integridad de los miembros de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

Derechos Humanos y Dignidad Humana. El Trabajo Social se fundamenta en el respeto intrínseco por la dignidad y valor de la vida humana, promoviendo sus derechos individuales y sociales, es por esta razón que trabajan en la autodeterminación, privacidad y participación plena de las personas en decisiones que repercutan en sus vidas, considerando sus

contextos familiares, comunitarios y sociales. Identifican y potencian las fortalezas individuales y colectivas para empoderar, reconociendo la interdependencia y diversidad en todas las relaciones, trabajando así para encontrar un equilibrio entre derechos humanos, priorizando el bienestar y la dignidad de todas las personas. (Consejo General del Trabajo Social, 2024)

Justicia Social. Trabajan para promover justicia social, combatiendo la discriminación en todas sus formas y respetando la diversidad en las sociedades. Su labor se centra en fortalecer comunidades inclusivas, garantizando acceso equitativo a recursos y oportunidades, y desafiando políticas y prácticas injustas. Además, mediante la construcción de redes de solidaridad, buscan impulsar a un cambio transformacional hacia sociedades más justas, teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias. (Consejo General del Trabajo Social, 2024)

Integridad Profesional. Los profesionales del Trabajo Social tienen la responsabilidad ética de actuar con honestidad y transparencia, fomentando la inclusión y equidad en sus comunidades. Deben priorizar el bienestar de las personas y promover un ambiente pacífico, evitando cualquier acción que pueda ser utilizada con fines perjudiciales. Su compromiso incluye cuidar su propia profesionalidad, ser responsables ante de la sociedad y participar activamente en discusiones éticas para tomar decisiones informadas y justas que garanticen la integridad de toda la sociedad (Consejo General del Trabajo Social, 2024).

Funciones del Trabajador Social

Es importante reconocer que las realidades han cambiado y que el trabajador social debe reconsiderar estos aspectos para operar de una manera asertiva y eficaz, es por esto por lo que (Altamirano, 2020) destaca funciones adaptables a las circunstancias actuales:

Planificación. Es esencial llevar a cabo una investigación profunda para identificar situaciones que pueden impactar a la población, esto implica reconocer sus necesidades, las carencias de recursos y, al mismo tiempo, destacar sus fortalezas. A partir de esta valoración, es relevante desarrollar un plan de acción que se ajuste a normativas vigentes y a las prioridades establecidas por las instituciones correspondientes.

Prevención. Los Trabajadores Sociales abordan causas que dan origen las problemáticas sociales, tanto a nivel individual como grupal, con el objetivo de reducir su impacto y contribuir al cambio positivo de la sociedad. Para ello, se diseñan y ejecutan dinámicas de intervención dirigidas a grupos en alto riesgo.

Atención directa. Es fundamental brindar atención directa a los usuarios para fortalecer su autonomía y empoderamiento frente a posibles desafíos futuros, esto implica capacitarlos en la resolución de problemas, dotándolos de herramientas y habilidades necesarias para enfrentar distintas situaciones. Al fomentar su capacidad de autogestión, se ayuda a desarrollar confianza en sí mismos y a tomar decisiones informadas que impacten su vida positivamente.

Función de Mediación. Los trabajadores sociales generan un papel crucial en la resolución de conflictos facilitando que las personas involucradas lleguen a acuerdos mutuos para resolver sus problemas. A través de su intervención, ayudan a identificar intereses comunes entre las partes, promoviendo un dialogo constructivo que permita encontrar soluciones efectivas, además ayuda a fortalecer relaciones interpersonales y comunitarias creando un ambiente armonioso y colaborativo.

Función de Evaluación. Se realiza la evaluación para determinar la eficacia del plan de acción implementado y verificar si se lograron los resultados esperados, en este proceso no solo se permite identificar los logros alcanzados, sino que también se garantiza una argumentación

solida sobre las decisiones tomadas y los errores que pueden haberse presentado. En caso de presentar fallos, es esencial proponer nuevas metas y estrategias para mejorar futuras intervenciones.

Rol del Trabajador Social en el Ámbito Educativo

Fernandez y Ponce (2008, citado en Murillo et al., 2024) destacan que el trabajador social cumple roles específicos en el ámbito educativo, evalúa y aborda circunstancias que afecten al desarrollo académico de los estudiantes. Esto implica identificar y gestionar situaciones familiares que puedan interferir en sus actividades educativas o el desarrollo de su aprendizaje, por otro lado, el profesional en esta área trabaja con aquellos estudiantes que presentan comportamientos de riesgo, como el consumo de sustancias o relaciones sexuales tempranas, también es fundamental que orienten e informen sobre los recursos sociales y comunitarios disponibles. Es fundamental que organicen programas preventivos y brinden asesoría y apoyo a familias en proceso de formación, puesto que, su objetivo principal es establecer vínculos cercanos entre el entorno familiar y educativo del estudiante para garantizar un entorno adecuado para su proceso estudiantil.

Interdisciplinariedad

Según López Huancayo (2019), citando a Bell et al. (2022), la interdisciplinariedad es un enfoque que evidencia las conexiones entre diferentes áreas del conocimiento, enfatizando que ninguna disciplina funciona de manera aislada, sino que su interrelación a través del contenido genera un panorama de demanda, interacción y sumisión en el desarrollo del mundo. En esencia, consiste en un trabajo colaborativo que integra conceptos, directrices, metodologías y procedimientos y datos de las disciplinas científicas, y se considera una situación didáctica esencial para certificar el carácter indiscutible de la enseñanza (p.103).

Interdisciplinaria en el Ámbito Educativo

El enfoque interdisciplinario en la educación surge de la necesidad de adaptarse a las complejidades del mundo contemporáneo, ya que, permite a los estudiantes comprender mejor su entorno a través de nuevas habilidades, y les capacita para resolver problema en sus vidas profesionales y personales, basándose en actitudes y valores adquiridos (Araya, et al., 2019). Esta comprensión del mundo fomenta el pensamiento crítico, y en particular la interdisciplinaria en la enseñanza de las ciencias propociona una visión integral de los problemas, promueve la interacción entre diversas disciplinas, estimula las distintas situaciones y facilita la incorporación de conocimientos adquiridos fuera del aula.

Problemas Sociales

Un problema social es “una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva” (Suárez, 2018, pág. 3). Se entiende por problemática social a toda situación que impacta notablemente a una cantidad de personas de manera desfavorable, y que según, se piensa requiere ser corregida a través de esfuerzos y de acciones conjuntas en la sociedad.

Los problemas sociales están dispersos por todo el mundo y, a menudo restringen o limitan oportunidades de desarrollo a comunidades enteras, perpetuando ciclos de desigualdad y exclusión. A lo largo del tiempo se ha intentado disminuir esta realidad implementando diversas iniciativas para reducir su impacto , pero su resolución demanda una mayor atención, coordinación entre diversos sectores , y una asignación más significativa de recursos, además de esto es importante que la sociedad se involucre activamente, promoviendo un cambio estructural

que aborde las causas subyacentes y no solo los síntomas, para así garantizar un futuro más equitativo y sostenible para las nuevas generaciones.

Problemáticas Sociales en el Ámbito Educativo

El sistema educativo enfrenta un sinnúmero de problemáticas que afectan directamente el rendimiento académico de los estudiantes, como la alta tasa de fracaso y abandono escolar, violencia entre pares, consumo de sustancias, relaciones sexuales a temprana edad, pobreza, entre otros, lo que subraya la urgente necesidad de una transformación radical en lugar de reformas superficiales que no abordan los problemas de raíz. Cuando una familia desafía dificultades económicas, los estudiantes a menudo deben acceder a otras responsabilidades adicionales como trabajar o cuidar de familiares, lo que afecta a su capacidad de concentrarse en sus estudios y su asistencia regular a clases (Pacheco, et al., 2018). Estas circunstancias no solo generan agotamiento físico y emocional, si no que también limitan las oportunidades de aprendizaje, pues un estudiante que llegue a clases sin una alimentación adecuada o preocupaciones familiares no puede rendir al máximo su potencial, es por esta razón que las condiciones sociales perpetúan desigualdades educativas, dificultando el acceso a una educación de calidad, lo que a su vez reduce la capacidad de movilidad social y desarrollo personal.

Actualmente, el régimen educativo no ve los errores como oportunidades para aprender, lo que impide que los estudiantes crezcan y les impide desarrollar habilidades esenciales para el futuro. Esta falta de enfoque en un proceso constructivo no solo afecta la confianza de los alumnos si no que también crea un ambiente en el que muchos se sienten desmotivados y desconectados del proceso educativo, por lo tanto, es fundamental reeplantear el sistema educativo, promoviendo una cultura que aporte al desarrollo de los estudiantes y desafíos futuros. (Pacheco, et al., 2018, p.173-174).

Antecedentes de la Investigación

El primer trabajo corresponde a Veloza-Sole et al. (2022), quiénes en su artículo titulado: “El Trabajador Social en contextos escolares: una mirada desde la orientación vocacional y ocupacional” exploran el rol de los trabajadores sociales en contextos educativos, centrándose en su intervención en la orientación vocacional y ocupacional de los estudiantes, a través de un enfoque interdisciplinario, se examina cómo los profesionales en esta área colaboran con otras disciplinas para fomentar el desarrollo personal y profesional de los adolescentes, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad. El estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo exploratorio- descriptivo, que revisa y analiza la literatura existente sobre la importancia de la intervención del trabajador social para guiar a los estudiantes en la toma de decisiones informadas sobre su futuro, así como para promover una inserción adecuada en la sociedad. Además se consideran diferentes modelos de intervención educativa que integran el trabajo social como un componente clave para mejorar la cohesión social y el rendimiento académico en las escuelas.

El artículo titulado: “Intervención del Trabajador Social en la violencia filio-parental en la Unidad Educativa Fiscal “San Isidro” Manabí, 2020” corresponde a Julissa Ostaiza y Vicenta Aveiga (2021), se suma a esta línea de investigación al analizar cómo el trabajador social interviene en casos de violencia dentro del entorno educativo. A través de un método descriptivo con enfoque mixto, los autores realizaron revisión bibliográfica, a nivel empírico se emplearon técnicas como la entrevista y encuestas aplicadas a estudiantes, padres, docentes y personal de consejería escolar, lo que permitió identificar la relevancia del acompañamiento profesional para prevenir y mitigar la violencia filio-parental.

Los resultados obtenidos fomentan la importancia que tuvo el trabajador social en el abordaje de esta problemática, por cuánto se adaptó a metodologías y técnicas propicias que le permitieron examinar cómo la intervención profesional facilita la restauración de la dinámica familiar y mejora de la relación entre padres e hijos.

Un artículo similar titulado “Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo” propuesto por Santos et al. (2023), resalta la importancia de la figura del trabajo social en el contexto educativo, enfatizando el papel de mediador que desempeñan estos profesionales. Este estudio se plantea analizar como los trabajadores sociales influyen positivamente en las instituciones educativas, abordando tanto los desafíos como las oportunidades que enfrentan en su labor diaria, los autores manejan un enfoque cualitativo mediante una metodología documental, que incluye una revisión exhaustiva de la literatura existente y entrevistas con cuatro profesionales del área. A través de su investigación, se concluye que el papel del trabajador social es esencial no solo en la identificación de debilidades y fortalezas de la comunidad educativa, si no también de la formación de un entorno escolar inclusivo y equitativo, su intervención se manifiesta en la resolución de conflictos, el acompañamiento emocional de los estudiantes y familias, y la implementación de programas y talleres preventivos de las problemáticas existentes que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes. Además, se señala la urgente necesidad de una mayor integración del trabajo social en los planes educativo, sugiriendo que un enfoque interdisciplinario puede potenciar el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes, enfatizando la ideología de que el trabajador social no solo actúa como un recurso de apoyo, si no que es un agente completo de cambio que contribuye al fortalecimiento de la comunidad educativa.

Por otro lado, el artículo expuesto por Marjorie Gómez Zambrano (2020) se centra en las funciones específicas del trabajador social en el ámbito educativo, resaltando la importancia que tienen estos profesionales y como influyen satisfactoriamente al progreso de los estudiantes. La autora enfatiza las variadas responsabilidades de los trabajadores sociales en las instituciones educativas, haciendo hincapié en su capacidad para actuar como mediadores en conflictos y su rol esencial a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Es fundamental analizar la interacción del sistema educativo y estos profesionales., ya que comprender la estrecha relación entre la comunidad, la cultura y las instituciones educativas facilita una colaboración mas efectiva con estos sectores. La investigación es de carácter cualitativo, orientándose hacia la generación de nuevos conocimientos sobre la realidad cultural y social, también se considera un trabajo documental, ya que las fuentes utilizadas son secundarias, presentes en documentos impresos y electrónicos.

Por último el artículo titulado “ El trabajador social como orientador y mediador de la transformación educativa” redactado por Folleco et al. (2024), señala que a pesar de que el trabajador social ha encontrado un espacio para desenvolverse en el ámbito educativo, en ocasiones no desempeña roles alineados a su profesión. La investigación implementó método cuantitativo no experimental de corte descriptivo, con el objetivo de identificar el rol del trabajador social en el proceso de transformación educativa en el país. Para llevar a cabo el estudio se diseñó un cuestionario compuesto por 9 ítems, acompañado de una escala tipo Likert que fue válido a través de un pilotaje, fue aplicado a trabajadores sociales a nivel nacional, quienes se desempeñan en entidades educativas a nivel básico, técnico o superior, tanto a sector público y privado.

Los resultados arrojaron que a pesar de que los trabajadores sociales en sector tanto público como privado acceden a limitaciones para ejercer sus funcionalidades de la profesión, también reconocen que poseen potenciales áreas de intervención en los cuales pueden desarrollar proyectos que beneficien a las entidades educativas en general.

Fundamentos Legales

Existen una variedad de leyes, normas y códigos esenciales para garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y de apoyo integral para los estudiantes. Estas normativas también respaldan el rol del trabajador social y el enfoque interdisciplinario en la resolución de problemáticas sociales en el sistema educativo. A continuación, se presentan algunos de los principales marcos legales que sustentan esta labor:

Declaración Universal de los Derechos humanos

Art. 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. 26.- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación

tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Constitución de la República del Ecuador 2008 Última Reforma en el Año 2021

La Constitución de la República del Ecuador establece un marco normativo fundamental que rige diversas áreas de la vida social, incluyendo aspectos relacionados con la protección y los derechos de las personas.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social. (Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Ley Orgánica De Educación Intercultural

Art. 2.- Principios. - La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

a. Universalidad. - La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos.

i. Educación en valores.- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación; j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación.

k. Enfoque en derechos. - La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y

respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

l. Igualdad de género. - La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.

p. Corresponsabilidad. - La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley.

t. Cultura de paz y solución de conflictos. - El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

j. Escuelas saludables y seguras. - El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

Art. 3.- Fines de la educación. - Son fines de la educación:

m. La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones.

Art. 6.- Obligaciones. - La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:

h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes.

Art. 7.- Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

e. Recibir gratuitamente servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud en sus circuitos educativos.

i. Ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección.

Art. 11.- Obligaciones. - Las y los docentes tienen las siguientes obligaciones:

b. Ser actores fundamentales en una educación pertinente, de calidad y calidez con las y los estudiantes a su cargo.

f. Fomentar una actitud constructiva en sus relaciones interpersonales en la institución educativa.

i. Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas.

j. Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula.

s. Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación ante las autoridades judiciales y administrativas competentes.

Art. 14.- De la exigibilidad, la restitución y la protección. - En ejercicio de su corresponsabilidad, el Estado, en todos sus niveles, adoptará las medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Todos los actores de la comunidad educativa estarán en condición de acudir a las instancias de protección constitucional con el fin de restituir el derecho a la educación que hubiere sido desatendido o conculcado. En todos los casos en los que se tenga conocimiento de la privación del derecho a la educación de una niña, niño o adolescente, sin perjuicio de su obligación de acudir a los organismos de atención a la infancia respectivos, se adoptarán de manera directa las acciones y medidas necesarias que conlleven inequívocamente a la restitución del derecho a la educación que hubiere sido conculcado o desatendido. Igual obligación tendrán las juntas cantonales de protección de derechos cuando estuviere amenazado. Cuando la integridad física, psicológica o sexual de las niñas, niños y adolescentes estuviere amenazada o hubiere sido afectada, sin perjuicio de la obligación de denunciar por parte de quien en la comunidad educativa tuviere conocimiento del hecho cuyas características hagan presumir la existencia de amenaza o afectación, la Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos denunciará ante la autoridad judicial respectiva y remitirá a las autoridades competentes para que se dicten las medidas de protección de derechos que corresponda por su incumplimiento. En caso de amenaza o afectación a la

integridad sexual de los y las estudiantes, la Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos procederá a dictar la suspensión temporal de las funciones o tareas del presunto agresor como medida de protección. La Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos realizará el seguimiento y velará por el cumplimiento de las medidas de protección dictadas por las autoridades competentes para protección de derechos, sancionando a quien corresponda por su no cumplimiento. La Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos realizará el respectivo registro interno y seguimiento del desarrollo de la acción judicial impulsada.

Art. 18.- Obligaciones. - Las y los miembros de la comunidad tienen las siguientes obligaciones:

a. Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa.

d. Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes y en general de todos los miembros de la comunidad.

Art. 58.- Deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares.- Son deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares:

c. Apoyar y proteger a las y los estudiantes u otras personas integrantes de la institución, que hayan sido víctimas de abusos o delitos que atenten contra su integridad física, psicológica o sexual, dictando la suspensión inmediata de funciones o actividades de el/los implicados, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo, penal o civil que correspondan.

h. Poner en conocimiento de la Fiscalía General del Estado, en forma inmediata, cualquier forma de abuso sexual o de cualquier otra naturaleza penal, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 65.- Juntas Distritales de Resolución de Conflictos. - Las Juntas Distritales son el ente encargado de la solución de conflictos del sistema educativo. Tienen una conformación interdisciplinaria de tres profesionales que serán nombrados directamente por la autoridad competente: el Director Distrital, el Jefe de Recursos Humanos y el Jefe de Asesoría Jurídica. “La Junta Distrital estará presidida por el Director Distrital”.

Las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos podrán imponer las sanciones de acuerdo con la falta cometida, las que pueden ser:

Suspensión temporal sin goce de remuneración; y,

Destitución del cargo.

“Las resoluciones de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos serán apelables únicamente con efecto devolutivo ante la máxima autoridad del Nivel de Gestión Zonal correspondiente, sin perjuicio del derecho a recurrir ante sede contencioso-administrativa”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2017)

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. -

Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Art. 11.-

El interés superior del niño. El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y

adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.

Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.-

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 37.-

Derecho a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven en una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.

4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el

aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,

5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

El papel del trabajador social en el ámbito educativo es relevante, porque actúa como un agente de apoyo y orientación ante las diversas problemáticas sociales que afectan el desarrollo y bienestar de los estudiantes. Para ello, el Trabajo Social cuenta con herramientas, técnicas e instrumentos propios de la profesión que facilitan la recopilación de información esencial para el análisis de estas problemáticas, dentro de este grupo destacan los modelos de intervención puesto que, establecen mecanismos específicos y estructurados para abordar eficazmente situaciones de vulnerabilidad en el contexto escolar. Por esta razón la labor del trabajador social va más allá de una atención individual, abarcando el análisis de factores externos e internos que inciden en el entorno escolar, promoviendo un enfoque integral y preventivo.

Modelo Ecológico

Se utilizará el modelo ecológico como base para la investigación, el cual refiere que:

El modelo ecológico dentro del trabajo social se basa en la teoría ecológica del desarrollo humano propuesta por Urie Bronfenbrenner. Esta teoría plantea que el desarrollo del individuo está influenciado por los diferentes sistemas o entornos que lo rodean, y que existen interacciones e influencias bidireccionales entre el individuo y estos sistemas.

Uriel destaca la importancia crucial que tiene el estudio de los ambientes en los que nos desenvolvemos, además defiende el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él. A través de su teoría de sistema del ambiente los cuales influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo. (Orengo, 2019)

El modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner resulta altamente pertinente para esta investigación, ya que permite analizar el desarrollo humano desde una perspectiva que incluye las múltiples interacciones entre el individuo y los sistemas que lo rodean. En el contexto educativo, los estudiantes, sus familias y las comunidades escolares interactúan en diversos niveles ecológicos que afectan su desarrollo, su bienestar y la resolución de problemáticas sociales.

Aplicado al rol del trabajador social en el ámbito educativo, este modelo proporciona un marco integral para comprender cómo los diferentes sistemas (micro, meso, exo y macrosistema) influyen en las dinámicas escolares.

En el microsistema el entorno inmediato del estudiante es la familia, los amigos y la escuela. El trabajador social interviene aquí al abordar problemáticas como la violencia

intrafamiliar, el acoso o la deserción escolares, apoyándose en una relación directa con el estudiante y las personas involucradas.

El Mesosistema, comprende las interacciones entre los microsistemas, como la relación entre la familia y la escuela. En este nivel, el trabajador social promueve la colaboración entre docentes, padres y otros profesionales para garantizar un enfoque interdisciplinario que aborde las necesidades del estudiante de manera integral.

Por otro parte el exosistema, se refiere a contextos que no involucran directamente al estudiante, pero que influyen en su vida, como las políticas escolares o los recursos comunitarios. El trabajador social actúa como mediador y gestor, facilitando el acceso a servicios o implementando programas que beneficien al entorno escolar.

Por último, el macrosistema, incluye las normas culturales, políticas y valores sociales que afectan a todos los niveles anteriores. Desde esta perspectiva, el trabajador social tiene un rol clave en abogar por cambios en políticas educativas o sociales que fomenten la inclusión, la equidad y la justicia en el ámbito educativo.

Este modelo no solo permite al trabajador social analizar el entorno desde un enfoque integral, sino también diseñar estrategias de intervención que consideren las interconexiones entre los sistemas. En el caso de las instituciones educativas que serán objeto de estudio, el modelo ecológico ayudará a comprender cómo las dinámicas escolares específicas (como la relación familia-escuela o los recursos institucionales) influyen en la capacidad del trabajador social para abordar las problemáticas sociales.

Modelo Sistémico Familiar

Es un modelo que reconoce a la familia como un sistema abierto compuesto por distintos subsistemas interconectados en donde se ejercen relaciones de influencia e interacción mutua que

determinan su funcionamiento y desarrollo. En este modelo, cobra especial importancia trabajar con el sistema familiar en su conjunto en lugar de centrarse en los individuos de manera aislada. Las interacciones que realicen entre los distintos miembros y con otros sistemas, determinarán la funcionalidad o no de las mismas.

La concepción del modelo sistémico, que considera a la familia como un sistema abierto y en interacción constante, es fundamental para entender como las dinámicas familiares influyen en el desarrollo educativo de los estudiantes. En el contexto escolar, esto significa que el trabajador social no solo debe abordar las dificultades del estudiante de manera individual, si no también analizar como las interacciones familiares y los subsistemas presenten impactan en su rendimiento académico y bienestar emocional (Galán, 2024, pág. 92). Al adoptarse este enfoque integral, el trabajador social puede diseñar intervenciones que involucren a la familia y promuevan la colaboración de los miembros del sistema, facilitando así un entorno más propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. Por ejemplo, si un estudiante tiene problemas de conducta, el trabajador social puede realizar sesiones de intervención que incluyan a los padres para promover un entorno propicio para el desarrollo del estudiante.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Para fundamentar adecuadamente el enfoque metodológico de una investigación, es esencial partir de una base epistemológica que oriente la forma en que se concibe el conocimiento. En este sentido, la epistemología no solo permite entender cómo se construyen las teorías, sino también evaluar su validez dentro de un contexto científico y social determinado. Al respecto, Gadea et al. (2019) señala que la epistemología es la rama de la filosofía que se ocupa

de la naturaleza y el alcance del conocimiento, y uno de sus principales objetivos es realizar un análisis histórico para construir conocimientos científicos. En el ámbito de las ciencias sociales, se enfoca en examinar las teorías, sus fundamentos y metodologías de investigación, permitiendo determinar la solidez y los límites de dichas teorías, así como revelar sus premisas subyacentes y las consecuencias que puedan tener.

Los fundamentos epistemológicos se encuentran compuestos por diversos métodos, entre ellos el fenomenológico, el cual es el escogido en este estudio.

Dentro del campo cualitativo, uno de los enfoques más pertinentes para explorar en profundidad las vivencias subjetivas de los actores sociales es el enfoque fenomenológico. Este se centra en comprender los significados que las personas atribuyen a sus experiencias, permitiendo captar la esencia del fenómeno desde la perspectiva de quienes lo viven directamente. En esta línea, Fuster (2019) señala que “se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto.” En otras palabras, el enfoque fenomenológico busca conocer el fenómeno tal como se presenta en la realidad cotidiana, en su forma más natural, indagando cómo afecta a los sujetos y de qué manera estos construyen respuestas para afrontarlo. Se interesa por comprender desde los orígenes de la problemática hasta su evolución, enfocándose en lo vivido, lo sentido y lo interpretado por el propio individuo.

Por esta razón, fue importante aplicarlos en esta investigación, ya que permitió explorar y comprender experiencias vividas por los trabajadores sociales en el ámbito educativo, considerando sus perspectivas, significados y reflexiones sobre su rol en el abordaje de las problemáticas sociales. En este contexto, la fenomenología facilitó el análisis profundo de como los trabajadores sociales perciben y enfrentan los desafíos inherentes a su labor. Además,

permitió identificar como integran su conocimiento y habilidades en un entorno interdisciplinario para abordar las necesidades de los estudiantes, familias y comunidades escolares.

Elección de Informantes Claves

Para esta investigación, se optó por realizar una entrevista a 6 a trabajadores sociales que laboran en instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en la ciudad de Manta.

La selección de los informantes claves se basó en su trayectoria profesional y su relación directa con el objeto de estudio. Se priorizaron aquellos trabajadores sociales que cuenten con una sólida experiencia en el campo educativo, lo que permitió recopilar información valiosa y enriquecedora sobre su labor y el impacto que tiene el desarrollo integral de los estudiantes.

Es importante destacar que los informantes no fueron identificados en este estudio para asegurar la confidencialidad y protección de su privacidad. Esto permitió que los entrevistados se sintieran cómodos compartiendo sus experiencias y conocimientos, sin temor a repercusiones en su entorno laboral.

Técnica de Recolección de la Información

Para llevar a cabo el proceso de recopilación de información se aplicó la siguiente técnica:

Entrevista estructurada

Se trata de una técnica utilizada en la investigación cualitativa, mediante la cual se crea un diálogo en el que se intercambian opiniones sobre un tema concreto. La entrevista es un diálogo orientado hacia un objetivo específico, el cual está determinado por los temas de investigación. El autor describe este proceso como una interacción en la que el entrevistador plantea una serie de preguntas al entrevistado, con el fin de recopilar información detallada sobre aspectos previamente definidos del tema en estudio.

La entrevista estructurada es aquella que se basa en un guion de preguntas, fundamentalmente abiertas (en contraste con las preguntas que aparecen en un cuestionario, que son principalmente cerradas o de opción múltiple). A todos los entrevistados se les hacen las mismas preguntas con la misma formulación y en el mismo orden (Gutiérrez, 2021, pág. 65).

La aplicación de esta técnica facilitó una mayor flexibilidad al inicio del diálogo con los trabajadores sociales, generando una atmósfera que les permitió sentirse cómodos y seguros, lo cual les facilitará dar respuestas en profundidad al tema explorado.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas estructuradas, guiadas por un cuestionario previamente diseñado, realizado de forma presencial e individual. Previo al inicio de cada sesión, se solicitará el consentimiento informado de los participantes para la grabación de audio, lo cual facilitará el registro confidencial del intercambio verbal y mantener la autenticidad de la información obtenida. Posteriormente, se procedió a la transcripción literal de las grabaciones en un documento digital, utilizando el software Microsoft Word. Este procedimiento metodológico garantizó la preservación íntegra de las narrativas de los informantes, minimizando el riesgo de pérdida o distorsión de información. La implementación de este protocolo de recopilación y procesamiento de datos contribuirá significativamente a la validez y confiabilidad del estudio, reforzando así su rigor científico.

Método para la Interpretación de la Información

Método Inductivo

La interpretación de la información obtenida en esta investigación se llevó a cabo mediante un enfoque fenomenológico, que permitió profundizar las experiencias compartidas por los trabajadores sociales entrevistados.

Para alcanzar los fines y objetivos propuestos, la investigación se desarrolló a través del método inductivo. “El método o razonamiento inductivo implica la determinación de las características generales de toda una población, a partir del estudio de lo específico, es decir de la muestra” (Vargas, 2014). Es decir, consiste en la observación de fenómenos específicos para llegar a formular conclusiones generales. Este método recolecta información empírica de la problemática para inducir a posibles consecuencias y, a su vez, analizar patrones, tendencias o teorías similares, con la finalidad de comprobar o no la veracidad o afectación de la problemática.

Por esta razón, para obtener conocimientos, datos e información es imprescindible observar el fenómeno en estado natural y a partir de aquello adjuntar información particular para poder realizar generalizaciones. Por lo tanto, en esta investigación a través de entrevistas realizadas a trabajadores sociales de diversas escuelas, tanto públicas como privadas, se recopiló información empírica sobre las estrategias de intervención, las dificultades enfrentadas y las colaboraciones interdisciplinarias que desarrollen en su práctica cotidiana.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1. Descripción del Proceso de Categorización

Categorización	Conceptualización	Autores	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
Rol del Trabajador Social	Función que articula la intervención profesional con la prevención, acompañamiento y trabajo comunitario dentro del entorno educativo, promoviendo la inclusión y el desarrollo social.	(Bell et al., 2022)	- Acompañamiento psicosocial - Articulación interdisciplinaria - Intervención con familias - Gestión de recursos	Entrevista semiestructurada	Cuestionario guía Grabadora de voz
Problemáticas Sociales	Son aquellas situaciones que afectan el normal desarrollo del proceso educativo de los estudiantes, tales como violencia, deserción escolar,	(Pacheco, et al., 2018)	- Violencia intrafamiliar - Abandono escolar - Embarazo adolescente - Consumo de sustancias - Pobreza y exclusión	Entrevista semiestructurada	Cuestionario Notas de campo

pobreza, entre otras.

Desarrollado por: Zambrano Daniela

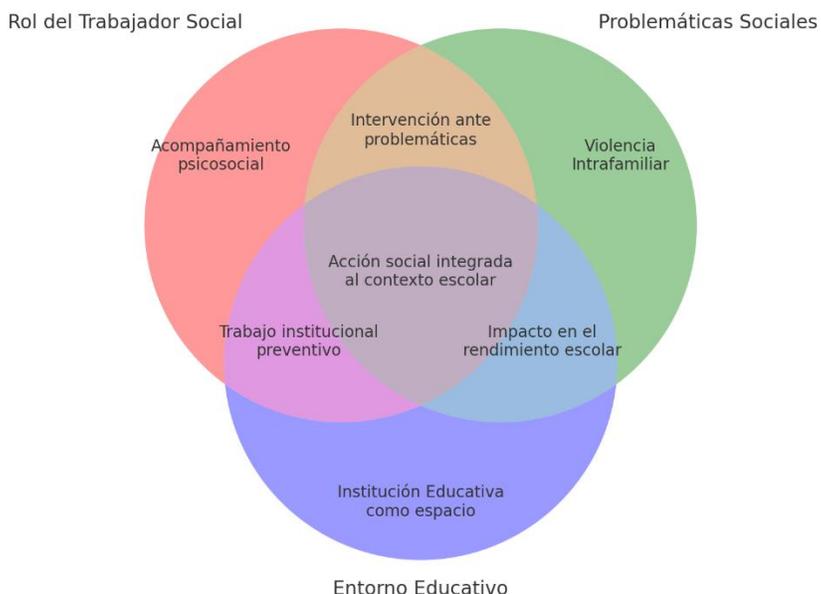
Descripción del Proceso de Triangulación

La triangulación se aplicó como una técnica cualitativa fundamental en esta investigación, con el fin de fortalecer la validez de los hallazgos obtenidos a través de las entrevistas realizadas a trabajadores sociales del ámbito educativo en el cantón Manta. Este proceso consistió en confrontar las respuestas de los participantes con las categorías conceptuales previamente definidas y con los planteamientos teóricos expuestos en el marco de referencia. A partir de las preguntas relacionadas con el rol profesional, las estrategias de intervención, la articulación interdisciplinaria y las problemáticas sociales más frecuentes, se contrastaron diversas perspectivas con base en el enfoque fenomenológico, tal como lo propone Fuster (2019), quien resalta la importancia de interpretar el significado de las experiencias vividas desde la subjetividad del actor social. Este ejercicio permitió no solo validar la información obtenida desde múltiples ángulos, sino también enriquecer la comprensión del fenómeno de estudio, reafirmando que la mirada del trabajador social en el contexto educativo es clave para interpretar y transformar la realidad social de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Descripción del Proceso de Graficación

Figura 1. Interacción entre el Rol del Trabajador Social, las Problemáticas Sociales y el Entorno Educativo

Interacción entre el Rol del Trabajador Social, las Problemáticas Sociales y el Entorno Educativo



Elaborado por: Zambrano Daniela

Características de los Investigadores

La investigadora ha desarrollado un proceso progresivo de fortalecimiento de sus competencias teórico-prácticas a través de experiencias significativas en distintos contextos institucionales. En el sexto semestre, realizó su práctica preprofesional en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Jaramijó, donde participó en la atención de casos relacionados con la vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria, especialmente niños, niñas y adolescentes. Durante este proceso, colaboró en el levantamiento de informes sociales, entrevistas diagnósticas, seguimiento de medidas de protección y coordinación interinstitucional para garantizar la restitución efectiva de derechos.

En el séptimo semestre, la investigadora ejerció su práctica en la Unidad Educativa Particular “24 de Mayo”, en la que brindó acompañamiento psicosocial a estudiantes, promoviendo espacios de escucha activa, orientación individual y trabajo grupal. Asimismo, participó en el diseño y ejecución de actividades preventivas enfocadas en la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la promoción del bienestar emocional dentro del entorno educativo, en articulación con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

Finalmente, en el octavo semestre, la investigadora se integró al equipo técnico de la empresa de seguridad Sevil, en donde aplicó herramientas de intervención psicosocial orientadas al ámbito laboral. Sus funciones incluyeron la realización de diagnósticos organizacionales, encuestas de clima laboral, acompañamiento a trabajadores en situaciones de estrés o conflicto, y propuestas de estrategias para la mejora del ambiente de trabajo y el fortalecimiento de la salud mental ocupacional. Estas experiencias han contribuido al desarrollo integral de su perfil profesional, permitiéndole aplicar enfoques interdisciplinarios con responsabilidad ética y compromiso social en distintos escenarios de intervención.

Consideraciones Éticas

Esta investigación se desarrolló respetando los principios éticos fundamentales que rigen los estudios en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. En primer lugar, se garantizó el consentimiento informado de todos los participantes, explicándoles previamente los objetivos del estudio, la forma en que se utilizaría la información recopilada y su derecho a participar de manera voluntaria.

Asimismo, se protegió la confidencialidad y el anonimato de los participantes, omitiendo cualquier dato personal que permitiera su identificación directa o indirecta. La información

recogida fue utilizada únicamente con fines académicos y fue almacenada de forma segura, en cumplimiento con los principios de responsabilidad profesional y respeto por la dignidad humana. Se procuró que el proceso de recolección de datos no generara ningún tipo de incomodidad, daño emocional o exposición innecesaria a los informantes, aplicando una postura empática y reflexiva desde el enfoque fenomenológico adoptado en este estudio.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

Para la presente investigación se aplicó una entrevista estructurada a seis trabajadoras sociales que desempeñaron sus funciones en instituciones educativas del cantón Manta, tanto públicas como privadas. Las experiencias y reflexiones compartidas por estas profesionales permitieron comprender de manera profunda el ejercicio del Trabajo Social en el ámbito educativo, así como identificar los principales retos, estrategias y logros alcanzados en su práctica cotidiana. A partir del análisis detallado de los datos obtenidos, se construyeron los resultados que se describen a continuación.

A lo largo de las entrevistas realizadas a las informantes clave, se evidenció que el ejercicio profesional del Trabajo Social en el ámbito educativo se caracterizó por desempeñar un rol profundamente comprometido con la promoción del bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Quienes participaron en el estudio relataron que asumieron funciones de acompañamiento psicosocial, mediación de conflictos y orientación educativa, procurando atender tanto las dificultades individuales como las dinámicas familiares que afectaron en el proceso de aprendizaje. En sus testimonios, se describió que la intervención estuvo orientada a

brindar contención emocional, facilitar procesos de inclusión escolar y articular recursos que contribuyeran a fortalecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Durante este recorrido profesional, se identificó que las problemáticas sociales más recurrentes estuvieron asociadas a situaciones de violencia intrafamiliar, abandono escolar, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en la adolescencia y estados emocionales afectados por rupturas familiares o condiciones económicas adversas. Estas circunstancias, según refirieron las trabajadoras sociales, generaron un impacto directo en la asistencia regular a clases, el rendimiento académico y la estabilidad emocional de los estudiantes. Al abordar estas realidades, se reconoció que cada caso implicó una atención diferenciada y sensible a las particularidades de los entornos familiares y comunitarios de los niños, niñas y adolescentes.

Para enfrentar estos desafíos, las trabajadoras sociales expusieron que implementaron diversas estrategias de intervención que comprendieron la organización de charlas preventivas, talleres de fortalecimiento de habilidades socioemocionales y encuentros grupales con madres, padres y representantes. Asimismo, manifestaron que se priorizó la atención individualizada mediante entrevistas personalizadas, elaboración de informes sociales y visitas domiciliarias que posibilitaron un conocimiento más profundo de los factores que condicionaron el desenvolvimiento escolar. En los relatos también se destacó que la mediación y la orientación fueron recursos esenciales para abordar conflictos, promover acuerdos y reforzar los factores de protección de derechos presentes en cada contexto familiar.

El proceso de intervención estuvo estrechamente vinculado al nivel de articulación alcanzado con otros profesionales del ámbito educativo. Las trabajadoras sociales valoraron positivamente la coordinación mantenida con los equipos de orientación psicopedagógica, docentes tutores y personal directivo, pues consideraron que el trabajo interdisciplinario

posibilitó compartir perspectivas, delinear objetivos comunes y brindar una respuesta más oportuna a los casos. No obstante, se señaló que, en determinadas ocasiones, la comunicación interprofesional presentó limitaciones que retrasaron la toma de decisiones y redujeron la eficacia de la atención brindada.

En el relato de sus experiencias, también se evidenció que el ejercicio profesional se desarrolló en medio de desafíos constantes que incluyeron la escasez de recursos materiales, la sobrecarga de funciones administrativas y la insuficiente valoración institucional del aporte del Trabajo Social. Estas condiciones, según explicaron, generaron desgaste emocional y dificultades para equilibrar la atención directa con las exigencias documentales que imponían los procedimientos internos de las instituciones. A pesar de estas limitaciones, se reconoció el esfuerzo sostenido por mantener la calidad de las intervenciones y el compromiso con la población estudiantil.

Con relación a la composición y solidez de los equipos interdisciplinarios, se expuso que, en la mayoría de los casos, las instituciones educativas contaron con grupos de profesionales incompletos o con ausencia de perfiles especializados, como psicólogos, psicopedagogos o terapeutas de lenguaje, cuya presencia resultaba esencial para complementar los procesos de acompañamiento. Se mencionó que esta situación generó dificultades para realizar derivaciones internas y atender de forma integral las necesidades particulares de los estudiantes que presentaron barreras en el aprendizaje o problemas de salud mental.

En este contexto, las trabajadoras sociales compartieron que se esforzaron por desarrollar acciones orientadas a fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo. Para ello, organizaron reuniones informativas, programas de formación parental y espacios de escucha en los que se promovió el fortalecimiento de vínculos afectivos y la corresponsabilidad

en la crianza. No obstante, se identificó que factores como las jornadas laborales extensas, los bajos recursos económicos o la baja motivación dificultaron la asistencia regular de las familias a estas actividades.

Las intervenciones estuvieron fundamentadas en el cumplimiento de normativas nacionales, tales como el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como en los protocolos de actuación establecidos en los manuales del Departamento de Consejería Estudiantil. Las trabajadoras sociales detallaron que estas regulaciones proporcionaron un marco claro para la detección de situaciones de vulneración de derechos, la elaboración de actas de compromiso y la derivación de casos a entidades competentes, siempre priorizando el interés superior de los niños y adolescentes.

Al reflexionar sobre los efectos de su labor, se relató que la intervención profesional contribuyó de manera significativa a la prevención del abandono escolar, la disminución de conductas de riesgo y la mejora de las relaciones intrafamiliares. Aunque se reconoció que los avances no siempre fueron inmediatos y que cada proceso requirió tiempos diferentes, se destacó que el acompañamiento constante permitió generar cambios positivos en la autoestima, la adaptación escolar y el bienestar general del estudiantado.

De manera transversal, se subrayó que el enfoque interdisciplinario se constituyó en un elemento clave para comprender las problemáticas sociales desde una mirada integral. Las trabajadoras sociales coincidieron en que la interacción con otros profesionales y el intercambio de saberes posibilitaron abordar los casos con mayor amplitud, considerando no solo los factores individuales, sino también los condicionantes sociales y culturales que inciden en la trayectoria escolar.

Finalmente, en cuanto a las recomendaciones orientadas a optimizar la intervención del Trabajo Social en las instituciones educativas, se enfatizó la necesidad de fortalecer la capacitación continua, incrementar los recursos destinados a programas preventivos y garantizar una mayor estabilidad en los equipos técnicos. Asimismo, se planteó que sería fundamental reconocer institucionalmente el valor estratégico de la profesión, otorgándole un rol protagónico en la planificación de políticas educativas que promuevan la inclusión, la equidad y la protección integral de la niñez y adolescencia.

Análisis Concluyente

Desde el enfoque técnico del Trabajo Social, se observó que la intervención del profesional en el sistema fiscal se enfocó principalmente en la atención de casos urgentes y situaciones de vulnerabilidad, con poca posibilidad de desarrollar procesos preventivos o comunitarios debido a la falta de recursos, personal suficiente y apoyo institucional. En cambio, en el sistema privado, aunque existieron mejores condiciones materiales, el rol del trabajador social fue menos claro, muchas veces limitado a tareas administrativas o de apoyo sin una planificación profesional definida. En ambos casos, se evidenció que la intervención del trabajador social no estuvo completamente integrada a los equipos interdisciplinarios ni respaldada por un plan técnico sostenido, lo que redujo su impacto. Por ello, se hace necesario fortalecer su participación desde una mirada técnica, ética y planificada, que permita aplicar metodologías de intervención social con mayor efectividad dentro del ámbito educativo.

La investigación permitió concluir que el rol del Trabajador Social en las instituciones educativas del cantón Manta se consolidó como un eje articulador entre los diferentes actores de la comunidad escolar, con un fuerte compromiso hacia el acompañamiento psicosocial, la mediación de conflictos y la orientación educativa. Las trabajadoras sociales desempeñaron

funciones que trascendieron la atención individual, proyectándose también a la intervención familiar y comunitaria, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El estudio evidenció que las principales problemáticas sociales que impactaron negativamente la trayectoria educativa de los estudiantes incluyeron la violencia intrafamiliar, el abandono escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente y las crisis emocionales derivadas de entornos familiares inestables o de condiciones económicas precarias. Estas situaciones se manifestaron con frecuencia en bajos niveles de asistencia, dificultades de aprendizaje y alteraciones en la convivencia escolar. La identificación de estas problemáticas permitió dimensionar la magnitud de los factores sociales que interfirieron en el desarrollo académico y personal de la población estudiantil, subrayando la importancia de fortalecer la respuesta institucional para prevenir sus consecuencias.

Las estrategias de intervención utilizadas por las trabajadoras sociales combinaron acciones preventivas, asistenciales y educativas, tales como talleres de sensibilización, entrevistas diagnósticas, visitas domiciliarias y mediación de conflictos. Estas intervenciones se complementaron con la elaboración de informes sociales y el acompañamiento sostenido de los casos más críticos. La colaboración interdisciplinaria con psicólogos, docentes y personal directivo fue valorada como una fortaleza que enriqueció la comprensión de los casos y facilitó respuestas más integrales; no obstante, las limitaciones en la comunicación y la ausencia de ciertos perfiles profesionales especializados redujeron la capacidad de respuesta ante problemáticas complejas, evidenciando la necesidad de consolidar equipos técnicos completos y coordinados.

Finalmente, se identificó que las trabajadoras sociales enfrentaron desafíos estructurales que condicionaron el desarrollo pleno de su función profesional. Entre estos retos destacaron la escasez de recursos económicos y materiales, la sobrecarga de tareas administrativas, la falta de personal suficiente para cubrir la demanda de atención y la débil inclusión de su figura en la planificación estratégica institucional. Estas limitaciones generaron un desgaste emocional significativo, afectando en algunos casos la continuidad de los procesos de acompañamiento. No obstante, el compromiso ético y la vocación de servicio permitieron sostener intervenciones orientadas a la protección de derechos y la mejora del bienestar estudiantil, lo que reafirma la relevancia del Trabajo Social como disciplina esencial en el sistema educativo.

Limitaciones

La obtención de la información estuvo condicionada principalmente por la disponibilidad horaria de las trabajadoras sociales entrevistadas para relatar sus experiencias, lo que ocasionó que se prolongara el tiempo previsto para realizar las entrevistas.

El proceso de recopilación de información bibliográfica fue exhaustivo debido a que la información sobre este tema es bastante reducida, lo que implicó procesos de búsqueda bastante minuciosos.

Recomendaciones

Fortalecer el reconocimiento institucional del rol del Trabajador Social dentro de las instituciones educativas, incorporándolo activamente en la elaboración de planes de acción y programas preventivos, de manera que su aporte como mediador, orientador y facilitador de procesos comunitarios sea valorado y aprovechado de forma integral.

Implementar campañas de prevención y sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y comunidad educativa, priorizando acciones orientadas a reducir la violencia intrafamiliar,

prevenir el abandono escolar y atender tempranamente los factores de riesgo que inciden en el consumo de sustancias y el embarazo adolescente.

Consolidar equipos interdisciplinarios completos que incluyan perfiles especializados, así como establecer mecanismos formales de coordinación y comunicación efectiva entre los diferentes profesionales, con el propósito de garantizar intervenciones más oportunas, articuladas y ajustadas a las necesidades de cada proceso de intervención.

Referencias

- Altamirano, N. T. (Septiembre de 2020). *Centro Latinoamericano de Trabajo Social*. Obtenido de Centro Latinoamericano de Trabajo Social: <https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-9/funciones-tecnicas-y-herramientas-de-trabajo-social/>
- Ana Julia Silva Oquendo. (11 de Mayo de 2020). *Unemi* . Obtenido de Unemi: https://sga.unemi.edu.ec/media/archivocompendio/2021/02/15/archivocompendio_202121522142.pdf
- Araya, S., Monzón, V. H., & Infante, M. E. (2 de Abril de 2019). INTERDISCIPLINARIEDAD EN PALABRAS DEL PROFESOR DE BIOLOGÍA: De la comprensión teórica a la práctica educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 403, 403-429.
- Banco Mundial. (1 de Junio de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/06/01/covid19-coronavirus-educacion-america-latina>
- Bell Rodríguez, R. F., Orozco Fernández, I. I., & Lema Cachinell, B. M. (2022). Interdisciplinariedad, aproximación conceptual y algunas implicaciones para la educación inclusiva. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 9, 101-116. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298181.pdf>
- Calixto, L. F., Yáñez, P. S., Vélez, W. Z., & Quirumbay, R. B. (18 de Enero de 2024). El trabajador social como orientador y mediador de la transformación educativa. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(2), 185-197. doi:<https://doi.org/10.6018/reifop.589941>

- Consejo General del Trabajo Social. (2024). *Consejo General del Trabajo Social*. Obtenido de Consejo General del Trabajo Social: <https://www.cgtrabajosocial.es/principioseticos#>
- Constitución de la República del Ecuador. (25 de Enero de 2021). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Corao, C. (Diciembre de 2018). Capital social: premisas, problemas y perspectivas teóricas. *Episteme*, 26(2). Obtenido de Scielo: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242006000200005#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20capital%20social,el%20investigador%20norteamericano%20Robert%20D
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Registro Civil*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Delgado, P. (9 de Diciembre de 2019). *Instituto para el Futuro de la Educación*. Obtenido de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-del-aprendizaje-social/>
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2019). *IFSW*. Obtenido de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 15. doi:<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- Gadea, W., Cuenca, R., & Chavés, A. (2019). *Epistemología y Fundamentos de la Investigación Científica*. Obtenido de <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18574/document%2826%29.pdf>
- Galafassi, G. P. (2022). La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y la crisis de la idea de razón en la modernidad. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 4-21.
- Galán, D. (2024). Diseño de una intervención familiar a partir del modelo sistémico. *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica*, 5(2), 89-102.
doi:https://ojs.eumed.net/rev/index.php/ocsi/article/view/dgr/dgr_htm
- García, J. B., Méndez, M. d., & Toledo, R. J. (2020). PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA SOCIOECONÓMICA. *V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica*, 24.
- Gómez-Zambrano, M. M. (14 de Enero de 2020). Trabajo Social en Educación. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 5(16), 290-302.
doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.172>
- Gutiérrez, R. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content>
- Instituto Español de Formación Social. (03 de Diciembre de 2021). *INEFSO*. Obtenido de <https://www.inefso.com/el-trabajo-social-en-el-ambito-educativo/>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (17 de Mayo de 2017). *Educación* . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Meza, J. J., & Macay, V. I. (Diciembre de 2021). Intervención del Trabajador Social en la violencia filio-parental en la Unidad Educativa Fiscal “San Isidro” Manabí, 2020. *Socialium*, 5(2), 21-42. doi:<https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.2.930>

Murillo, C. M., Rangel, B. D., & García, R. G. (2024). *Perspectivas del Trabajo Social en el contexto educativo*. México: Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

Orengo, J. (2019). Recuperado el 2016, de Edu 173:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/44967589/Urie_Bronfenbrenner-libre.pdf?1461275431=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DUrie_Bronfenbrenner_Teoria_Ecologica.pdf&Expires=1733155682&Signature=I2nQfAm78LypX6ItD9bvxKSt~ZvhoVniQIN6NP4zy8LUki

Pacheco, G., Bautista, S., & Ferrer, R. (2018). LOS PROBLEMAS SOCIALES Y EL IMPACTO EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO: ESTUDIO DE CASO DE ESTUDIANTES EN LENGUA INGLESA. *REVISTA BOLETÍN REDIFE*, 171-185.

Palencia, E. P., Garza, E. G., Bonfiglio, J. M., & Martínez, P. C. (2019). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Hermosillo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100010

Santos, V. P., Pinela, T. C., Romero, E. d., & Paucar, O. A. (9 de Enero de 2023). Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencia de la Educación*, 15.

Spada, P. D. (Marzo de 2020). *Reflexión Científica*. Obtenido de Reflexión Científica:
http://www.reflexioncientifica.com.ar/15_GIRC_041.pdf

Suárez, F. M. (4 de Junio de 2018). *Centro Interamericano para al Desarrollo Social (CIDES)* .
Obtenido de Centro Interamericano para al Desarrollo Social (CIDES) :
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98d9dc9c-df8c-4fc4-852b-2571fecc1be3/content>

Vargas, B. (2014). TOPICOS DE INFERENCIA ESTADÍSTICA: EL METODO INDUCTIVO Y EL PROBLEMA DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA. *FIDES ET RATIO*, 7, 7.
Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rfer/v7n7/v7n7_a07.pdf

Veloza-Soler, J. V., Vanegas-García, J. H., & Gamboa-Suárez, A. A. (2022). El Trabajador Social en contextos escolares: una mirada desde la orientación vocacional y ocupacional. *Perspectivas*, 6(1), 42-55. doi:<https://doi.org/10.22463/25909215.2923>

Anexos

ENTREVISTA A TRABAJADORES SOCIALES DE CONTEXTO EDUCATIVO

La presente entrevista forma parte del trabajo de investigación titulado “Rol del trabajador social en el abordaje de las problemáticas sociales desde un enfoque interdisciplinario en las instituciones educativas del cantón Manta”. El estudio busca conocer cómo los profesionales de Trabajo Social intervienen ante las distintas problemáticas sociales que afectan a los estudiantes en el contexto educativo.

Toda la información proporcionada por usted será tratada con absoluta confidencialidad. No se publicará su nombre ni datos personales. Los resultados serán utilizados únicamente con fines académicos y se garantizará el anonimato en todo momento.

Anexo 1 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular Veinticuatro de Mayo

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol consiste en ser un puente entre la institución educativa, la familia y la comunidad, con el fin de garantizar el bienestar integral de los estudiantes. Mis responsabilidades principales incluyen identificar y atender problemáticas sociales que afecten el proceso educativo, diseñar planes de intervención individual y grupal, realizar acompañamiento psicosocial, mediar en conflictos, gestionar recursos de apoyo y coordinar acciones con el equipo interdisciplinario de la institución.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

Las problemáticas que más se presentan son la violencia intrafamiliar, el abandono escolar, el consumo de sustancias, el embarazo adolescente y la desmotivación académica. También he observado carencias económicas que obligan a muchos estudiantes a asumir responsabilidades laborales que interfieren en su educación.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

He identificado principalmente la desintegración familiar, la falta de redes de apoyo, la precariedad económica, la violencia doméstica y la ausencia de referentes positivos en el entorno inmediato. En el plano emocional, la baja autoestima y los problemas de salud mental también inciden significativamente.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

Mi intervención aporta un acompañamiento cercano que permite al estudiante sentirse escuchado, comprendido y apoyado. Esto fortalece su autoestima y su sentido de pertenencia a la institución. Al mediar con las familias y gestionar recursos, contribuyo a que existan mejores condiciones para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo y puedan concentrarse en su aprendizaje.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Utilizo estrategias preventivas como talleres de sensibilización y programas de fortalecimiento de habilidades psicosociales. Para casos específicos, aplico entrevistas diagnósticas, visitas

domiciliarias y sesiones de orientación individual y familiar. Siempre procuro basar la intervención en un enfoque sistémico y ecológico que considere todos los factores que rodean al estudiante.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

Cada intervención parte de un diagnóstico integral que contempla tanto la historia personal como la situación familiar, económica y comunitaria del estudiante. A partir de ello, elaboro un plan de acción individualizado que se revisa y ajusta de manera continua según la evolución del caso. También procuro involucrar activamente a la familia y a otros actores clave.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

Trabajo de manera constante con docentes, psicólogos y orientadores en la identificación de casos y la definición de estrategias conjuntas. Esta articulación interdisciplinaria es fundamental y considero que, cuando existe apertura y compromiso, es altamente efectiva, porque cada profesional aporta una mirada complementaria que enriquece la atención al estudiante.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

Mantengo una actualización constante sobre las normativas vigentes, como la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Código de la Niñez y Adolescencia. Además, participo en los procesos de planificación institucional y elaboro informes que reflejan cómo las intervenciones se ajustan a los protocolos oficiales y a los planes de desarrollo educativo.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

El principal desafío es la sobrecarga de casos, ya que muchas veces el volumen de problemáticas excede la capacidad operativa. A esto se suma la falta de recursos económicos y logísticos, así como la escasa comprensión que algunas autoridades tienen sobre la importancia del trabajo social. Estas limitaciones pueden dificultar la implementación de estrategias preventivas sostenidas.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Considero indispensable que se reconozca formalmente nuestro papel dentro de la comunidad educativa y que se asignen recursos adecuados para desarrollar programas de intervención más amplios. También recomiendo fortalecer la formación continua y promover espacios de coordinación más sólidos con las demás áreas técnicas de las instituciones.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, considero que es fundamental incorporar más profesionales, como psicopedagogos, terapeutas familiares y terapeutas ocupacionales especializados en temas de prevención de violencia y consumo de sustancias. La realidad social de los estudiantes es muy compleja, y contar con un equipo diverso permite brindar una respuesta más integral y efectiva.

Anexo 2 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular “Manabí”

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol está definido principalmente en el papel, pero en la práctica se ve muy limitado por la

falta de reconocimiento institucional. Aunque se supone que debo acompañar, prevenir y gestionar casos sociales, muchas veces termino haciendo labores administrativas o tareas que no corresponden a mi perfil profesional, porque no existe claridad sobre nuestras funciones en la institución.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

La mayoría de los estudiantes enfrentan problemas graves como la violencia intrafamiliar, el abandono escolar y el consumo de drogas. También es frecuente la falta de recursos económicos y la desmotivación, pero lo más preocupante es que estos casos se repiten año tras año sin que existan políticas eficaces de prevención. A veces, las familias tampoco colaboran, lo que hace muy difícil intervenir.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

El principal factor es la desestructuración familiar. Muchos niños viven en entornos violentos o negligentes, y también hay un alto índice de pobreza que se normaliza. En lo emocional, he notado mucha frustración, apatía y baja autoestima en los estudiantes. El entorno social carece de redes de apoyo sólidas, y eso perpetúa los problemas.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

Honestamente, siento que mi intervención tiene un impacto limitado. Se pueden lograr cambios puntuales, pero al no contar con recursos suficientes ni respaldo institucional, muchos casos terminan sin seguimiento. A veces, incluso cuando se logra mejorar una situación, vuelve a repetirse porque no hay un enfoque sistémico ni políticas de sostenimiento.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Uso entrevistas y visitas domiciliarias, pero la falta de tiempo y de personal hace que estas metodologías no sean aplicadas de manera constante. En muchas ocasiones, las estrategias quedan en la teoría porque no hay presupuesto para implementar programas preventivos reales ni talleres sostenidos.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

Intento hacerlo, pero la realidad es que con tantos casos y tan pocos recursos, las intervenciones tienden a ser más reactivas que preventivas. El volumen de estudiantes supera ampliamente la capacidad que tenemos para personalizar cada proceso de acompañamiento.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

La colaboración en teoría existe, pero en la práctica se ve afectada por la falta de tiempo, agendas sobrecargadas y poca coordinación real. Muchas veces se trabaja de manera aislada, cada uno por su cuenta, y eso debilita la efectividad de cualquier estrategia interdisciplinaria.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

Intento ceñirme a la normativa, pero hay poca capacitación y orientación clara desde el Ministerio. Además, las políticas cambian frecuentemente y no siempre llegan con lineamientos específicos. Muchas decisiones se improvisan según la coyuntura.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

El mayor desafío es la falta de recursos y de personal. También el poco reconocimiento que se le da al trabajador social, lo que genera que no se priorice nuestra participación en la toma de decisiones. A veces no se valora nuestra opinión profesional, y eso resulta frustrante.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Creo que lo primero es asignar presupuestos específicos para programas de intervención social y contratar más personal especializado. También es urgente que las autoridades educativas comprendan la importancia del trabajo social y lo integren en la planificación institucional de manera seria y no como un simple requisito.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, es absolutamente necesario. Hoy en día, el equipo es insuficiente para la magnitud de las problemáticas que enfrentan los estudiantes. Necesitamos más psicólogos, psicopedagogos y orientadores, porque con un solo profesional por área es imposible brindar atención de calidad a todos los casos.

Anexo 3 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Particular María Auxiliadora

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol consiste en acompañar de manera integral a los estudiantes, identificando y atendiendo problemáticas sociales que puedan afectar su desarrollo académico y emocional. Entre mis

responsabilidades principales están realizar entrevistas, diseñar intervenciones, coordinar con otros profesionales y orientar a las familias. Si bien este trabajo es gratificante porque se pueden lograr cambios significativos, también implica un alto nivel de exigencia y una carga emocional considerable.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

Las situaciones más recurrentes son la violencia intrafamiliar, el abandono escolar, el consumo de sustancias y el embarazo adolescente. También observamos un aumento en la desmotivación académica y los problemas de salud mental. A pesar de estas dificultades, muchos estudiantes muestran una gran capacidad de resiliencia cuando se sienten apoyados.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

Generalmente, la inestabilidad familiar, la pobreza y la falta de redes de apoyo son factores determinantes. En lo emocional, influyen la baja autoestima y la carencia de referentes positivos. Sin embargo, también hay familias muy comprometidas que, con acompañamiento, logran superar estas situaciones adversas.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

Mi intervención puede marcar una diferencia importante, sobre todo cuando se logra trabajar de manera continua con el estudiante y su entorno. Ver que un alumno mejora su rendimiento y confianza personal es una gran satisfacción. No obstante, los recursos limitados y la cantidad de casos hacen que a veces los procesos no sean tan profundos como uno desearía.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Trabajo con entrevistas, visitas domiciliarias, talleres preventivos y orientación individual y familiar. Estas metodologías son efectivas cuando se aplican de manera constante. El reto es que, en ocasiones, el tiempo y la sobrecarga de funciones obligan a priorizar casos urgentes, dejando en segundo plano acciones preventivas.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

Siempre intento que cada intervención sea personalizada y contextualizada. Elaboro diagnósticos integrales y planes de acción individualizados. Sin embargo, la gran cantidad de estudiantes con problemáticas complejas hace que no siempre se pueda dar un acompañamiento tan continuo como sería deseable.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

Trabajo en coordinación con psicólogos, docentes y psicopedagogos, y en muchos casos la articulación es positiva y se logra un impacto conjunto. No obstante, a veces la falta de tiempo y la sobrecarga laboral generan dificultades de comunicación y seguimiento.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

Mantengo actualizados los registros y los informes según lo exige el Ministerio de Educación, y participo en las reuniones de planificación institucional. Aunque se busca cumplir con las

normativas, no siempre se cuenta con los recursos suficientes para aplicar todas las políticas de forma óptima.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

El principal desafío es la alta demanda de atención frente a un equipo reducido. También la falta de recursos económicos y de programas de prevención sostenidos limita la intervención. A pesar de esto, cada día se hace el esfuerzo por brindar la mejor atención posible dentro de las posibilidades.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Es fundamental reconocer y visibilizar el aporte del trabajador social, asignar recursos adecuados y crear más plazas profesionales para reducir la sobrecarga. También recomendaría fortalecer los procesos de formación continua y consolidar espacios de coordinación efectiva con los demás profesionales.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, considero que la incorporación de más psicólogos, psicopedagogos y orientadores fortalecería enormemente el acompañamiento. La complejidad de los problemas actuales requiere un enfoque integral, y contar con un equipo más amplio permitiría intervenciones más preventivas y sostenidas.

Anexo 4 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal Costa Azul

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol está orientado principalmente a identificar, canalizar y atender situaciones de vulnerabilidad que afecten a los estudiantes, enmarcando mi intervención en las rutas y protocolos establecidos por el *Manual de Funcionamiento del DECE* y en la normativa vigente como la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y el Código de la Niñez y Adolescencia. Entre mis responsabilidades están la elaboración de informes sociales, la ejecución de visitas domiciliarias, la firma de actas de compromiso con las familias y el acompañamiento psicosocial de los casos reportados por los docentes mediante fichas de alerta.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

Se presentan con frecuencia casos de violencia intrafamiliar, negligencia, inasistencias reiteradas, consumo de sustancias y embarazo adolescente. También se detectan situaciones relacionadas con estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que requieren adaptaciones curriculares y apoyo constante, pero que muchas veces no se pueden cubrir de manera adecuada porque el equipo multidisciplinario está incompleto o no contamos con profesionales especializados suficientes.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

Los factores más recurrentes son entornos familiares conflictivos o con ausencia de cuidadores responsables, la pobreza, y en algunos casos el desconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Muchos padres no conocen los procedimientos de protección ni las rutas de

actuación previstas por la LOEI o el Código de la Niñez, lo que dificulta que puedan responder adecuadamente cuando se activa un protocolo.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

Mi intervención aporta contención y orientación tanto al estudiante como a su familia. A través de las visitas domiciliarias se logra un diagnóstico más real de las circunstancias, y con las actas de compromiso se establecen acuerdos de corresponsabilidad que buscan mejorar la situación. Sin embargo, el impacto a largo plazo depende de que exista un seguimiento sostenido y un acompañamiento real por parte de toda la comunidad educativa.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Se aplican los pasos y procedimientos definidos en el *Manual del DECE*, que contemplan la identificación, registro, análisis y derivación de casos. Utilizo entrevistas, talleres preventivos y visitas domiciliarias. En los casos de mayor riesgo, se activa la ruta de protección interinstitucional notificando a la Junta Cantonal de Protección de Derechos o al MIES, según corresponda. También trabajamos con actas de compromiso firmadas por los representantes legales del estudiante.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

La atención siempre parte de un análisis integral que recoge la información de la ficha de alerta enviada por el docente, los antecedentes en el expediente del estudiante y los hallazgos de la visita domiciliaria. Cuando se trata de estudiantes con NEE, se coordina con el DECE psicopedagógico para proponer adaptaciones curriculares o estrategias diferenciadas. Sin

embargo, el limitado número de profesionales en el equipo hace que estas intervenciones deban priorizarse según el nivel de urgencia.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

Trabajamos articulados con el Vicerrectorado, el área de Inspección y el DECE. Los docentes comunican cualquier situación relevante mediante fichas de alerta, y en reuniones semanales se revisan los casos priorizados. La colaboración es positiva, pero muchas veces se ve afectada porque el equipo multidisciplinario está incompleto, por ejemplo, faltan psicopedagogos o terapeutas especializados. Esto limita la cobertura de los casos más complejos.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

La intervención se ajusta a lo estipulado en la LOEI, en el Código de la Niñez y Adolescencia y en el *Manual de Funcionamiento del DECE*. Cada actuación queda respaldada en informes, registros y actas, que son entregados oportunamente a Vicerrectorado e Inspección. Además, se elaboran reportes trimestrales sobre los casos atendidos y su evolución, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

Los principales desafíos son la sobrecarga de casos frente a un equipo reducido, la falta de especialistas que atiendan necesidades específicas (como profesionales en discapacidad o en atención a adicciones), y las dificultades de algunas familias para cumplir con los compromisos

adquiridos en las actas. A esto se suma la carencia de recursos económicos que limitan las posibilidades de intervención más intensiva.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Sería clave incrementar el número de profesionales en los equipos multidisciplinarios, brindar capacitación constante sobre la LOEI y las rutas de actuación, y dotar de presupuesto específico para programas de prevención. También es importante fortalecer la articulación con las entidades de protección de derechos y mejorar la respuesta institucional cuando se activan los protocolos.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, es indispensable contar con psicopedagogos, especialistas en discapacidad, terapeutas de lenguaje y orientadores adicionales. La diversidad de problemáticas, sobre todo en estudiantes con NEE y en situaciones de violencia grave, requiere un enfoque integral que no puede ser cubierto con un equipo tan reducido. La intervención sería más efectiva si cada profesional aportara su especialidad de forma complementaria.

Anexo 5 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal Manta

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol es acompañar de manera técnica a los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, aplicando los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Código de la Niñez y Adolescencia y el *Manual de Funcionamiento del DECE*. Entre mis principales responsabilidades están la detección de alertas, el levantamiento de diagnósticos sociofamiliares, la elaboración de informes técnicos, la realización de visitas

domiciliarias y la activación de rutas de protección cuando el caso lo requiere. También oriento a las familias y coordino con otras instancias dentro y fuera de la institución.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

Las más frecuentes son los casos de violencia intrafamiliar, negligencia, inasistencias reiteradas sin justificación, consumo de sustancias, trabajo infantil y embarazos adolescentes. Otra problemática relevante es la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), quienes muchas veces no cuentan con los recursos ni las adaptaciones curriculares que necesitan, principalmente porque el equipo multidisciplinario está incompleto.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

Generalmente encontramos dinámicas familiares conflictivos, carencias económicas graves, desconocimiento de derechos, ausencias prolongadas de cuidadores o abandono, y contextos comunitarios con altos índices de violencia y consumo de drogas. A nivel emocional, la baja autoestima, la inseguridad y la falta de redes de apoyo hacen que los estudiantes se encuentren más expuestos.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

Mi intervención contribuye a que los estudiantes tengan un respaldo institucional cuando atraviesan situaciones críticas. El acompañamiento psicosocial, la orientación y la articulación con otras entidades pueden evitar la deserción escolar o la cronificación del problema. Sin embargo, cuando la respuesta familiar es limitada o no hay seguimiento sostenido, los avances pueden estancarse.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Se aplican procedimientos normados que parten de la recepción de fichas de alerta que los docentes remiten cuando detectan situaciones inusuales. Luego, se realizan entrevistas, visitas domiciliarias y reuniones con la familia. Según la gravedad, se elaboran actas de compromiso, se activa la ruta de derivación al MIES o a la Junta Cantonal de Protección de Derechos y se hace seguimiento constante mediante el expediente individual.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

Se hace un análisis individual de cada situación, considerando el diagnóstico sociofamiliar, la edad del estudiante, su nivel de vulnerabilidad y si presenta alguna discapacidad o NEE. Con base en esto, se define un plan de acción diferenciado. Si el caso requiere adaptaciones pedagógicas, se coordina con el DECE psicopedagógico. En los casos más complejos, se generan compromisos formales con las familias y se refuerza el acompañamiento interinstitucional.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

Trabajamos articuladamente con el Vicerrectorado, Inspección General y el DECE, aunque reconozco que la coordinación puede verse limitada por la falta de personal y por la alta carga laboral. Las fichas de alerta de los docentes son una herramienta clave para detectar oportunamente los casos. Cuando existe un equipo más completo, la respuesta es mucho más efectiva. Sin embargo, en la práctica solemos tener carencias de especialistas, especialmente en el área psicopedagógica y terapéutica.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

Se siguen los protocolos del *Manual del DECE*, que define con claridad los pasos: detección, registro, análisis, derivación y seguimiento. Todos los casos se documentan en expedientes, y los informes se entregan al Vicerrectorado. También participo en reuniones de consejo ejecutivo y en capacitaciones periódicas que imparte el Ministerio de Educación para asegurar el cumplimiento normativo.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

Uno de los retos más grandes es atender adecuadamente el volumen de casos críticos con un equipo multidisciplinario reducido. La falta de presupuesto y la alta rotación de personal técnico afectan la continuidad de los procesos. Además, muchos casos requieren intervenciones externas (por ejemplo, psicoterapia especializada o atención médica) que las familias no siempre pueden costear o gestionar.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Sería importante reforzar los equipos con psicólogos, psicopedagogos y terapeutas de lenguaje, asegurar financiamiento para programas de prevención y capacitar a toda la comunidad educativa sobre protocolos de actuación. También considero que debe priorizarse la atención a estudiantes con NEE, garantizando adaptaciones y recursos conforme a la LOEI.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, es fundamental. Actualmente el volumen y la complejidad de casos sobrepasan nuestra

capacidad. Por ejemplo, la atención a estudiantes con NEE requiere la participación activa de psicopedagogos y profesionales en terapia ocupacional o de lenguaje. La multidisciplinariedad no puede ser solo un principio escrito: debe convertirse en un recurso real con equipos completos.

Anexo 6 Entrevista a Trabajadora Social de la Unidad Educativa Fiscal La Pradera

1. ¿Cómo describe su rol y principales responsabilidades como trabajadora social en el ámbito educativo?

Mi rol se centra en velar por la protección integral de los derechos de los estudiantes, promoviendo acciones preventivas, de acompañamiento y de restitución en casos de vulneración. Entre mis principales funciones están canalizar las alertas generadas por los docentes, activar rutas de atención según el nivel de riesgo, elaborar diagnósticos sociofamiliares y coordinar derivaciones externas cuando el caso excede las competencias institucionales. También me corresponde realizar seguimiento a compromisos adquiridos por las familias y mantener actualizados los expedientes conforme a la normativa.

2. ¿Cuáles son las problemáticas sociales más frecuentes que afectan a los estudiantes en esta institución?

Se presentan con frecuencia casos de omisión de cuidados, abandono temporal, violencia física o psicológica, consumo de alcohol y drogas en el entorno familiar, así como deserción escolar por trabajo infantil. Otra dificultad recurrente es la falta de acompañamiento efectivo para los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya que muchos requieren un soporte especializado que no siempre está disponible.

3. ¿Qué factores familiares, emocionales o sociales ha identificado como causas principales de estas problemáticas?

He observado que muchos casos se originan en la precariedad económica, la violencia doméstica

normalizada y la escasa formación de los adultos responsables respecto a la crianza positiva. También influyen la saturación de problemáticas sociales en el entorno barrial y la ausencia de redes comunitarias que puedan apoyar a las familias.

4. ¿De qué manera considera que su intervención influye en el bienestar académico y emocional del estudiantado?

La intervención puede ser un factor protector, porque permite que el estudiante sienta respaldo institucional. Cuando el proceso logra comprometer a la familia y se realiza un acompañamiento constante, hay mejoras en la asistencia y en su desempeño académico. Sin embargo, en contextos con múltiples carencias, los cambios suelen ser graduales y a veces inestables.

5. ¿Qué estrategias o metodologías utiliza para intervenir en los casos sociales que se presentan en la institución?

Se parte del registro de la ficha de alerta, luego se aplican entrevistas diagnósticas con el estudiante y su familia. Se realizan visitas domiciliarias con observación directa de las condiciones de vida y se redactan actas de compromiso que estipulan acuerdos concretos. Si el riesgo es alto, se activa la ruta externa derivando el caso a entidades competentes como el MIES o la Junta Cantonal. También se elaboran talleres de prevención sobre violencia, convivencia y autoestima.

6. ¿Cómo adapta sus intervenciones a las necesidades particulares de cada estudiante, considerando su contexto social y familiar?

Cada intervención parte de un análisis diferenciado. Por ejemplo, si se trata de un estudiante con discapacidad intelectual, se coordina con el DECE para definir estrategias de atención prioritaria y con los docentes para planificar adaptaciones metodológicas. En otros casos, como los de violencia intrafamiliar, se prioriza la protección inmediata y la denuncia si es necesario.

7. ¿De qué manera trabaja en conjunto con otros profesionales de la institución, como docentes, psicólogos u orientadores? ¿Considera que esta colaboración interdisciplinaria es efectiva?

Tenemos reuniones de casos donde participan docentes tutores, DECE, el Vicerrectorado y en ocasiones Inspección. Esta coordinación permite tomar decisiones consensuadas. Los docentes informan cualquier situación mediante fichas de alerta y se realiza retroalimentación permanente. Sin embargo, reconozco que el volumen de casos y la falta de ciertos perfiles profesionales (como psicopedagogos o terapeutas) limita la capacidad de respuesta integral.

8. ¿De qué forma asegura que su labor se mantenga alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Ministerio de Educación?

Me baso siempre en la LOEI y en el Código de la Niñez y Adolescencia, que son los marcos legales rectores. El Manual del DECE establece con claridad las etapas de intervención: identificación, análisis, actuación y seguimiento. Toda actuación se documenta en los expedientes y se comunica oficialmente a las autoridades internas. Cuando es necesario, se solicita acompañamiento del Distrito Educativo.

9. ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que enfrenta en el ejercicio de su rol dentro de la institución?

Una limitación constante es el tiempo: se atienden casos críticos y al mismo tiempo se deben cumplir labores administrativas y de seguimiento. Otra dificultad es que muchas familias no cumplen los acuerdos establecidos en las actas de compromiso, lo que prolonga el problema. También enfrentamos el hecho de que hay estudiantes con NEE que requieren un acompañamiento que la institución no siempre puede ofrecer por falta de personal especializado.

10. ¿Qué recomendaciones propone para fortalecer el rol del trabajador social en el ámbito educativo y mejorar la atención a los estudiantes?

Sugiero consolidar equipos multidisciplinarios completos, incluir psicopedagogos y profesionales de terapia ocupacional, asignar presupuesto para programas preventivos y capacitación permanente sobre rutas de protección y acompañamiento a estudiantes con discapacidad. Además, es fundamental que toda la comunidad educativa conozca y respete los protocolos.

11. ¿Considera necesaria la incorporación de otros profesionales para complementar el equipo interdisciplinario? ¿Por qué?

Sí, sin duda. La realidad que enfrentamos requiere de un abordaje especializado. Por ejemplo, los estudiantes con necesidades educativas especiales requieren evaluaciones psicopedagógicas continuas, adaptaciones curriculares y orientación familiar. También hacen falta profesionales que puedan intervenir en problemáticas graves como adicciones y violencia de género. La suma de estos perfiles fortalecería el acompañamiento integral.

Anexo 7 Oficios de Solicitud a Instituciones Educativas y Consentimiento Informado

Trabajadores Sociales



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-468-OF.
Manta, 09 de junio de 2025

Lic.
Manuel Lucas Cantos, Mgtr.
Docente de Metodología de la Investigación "El Proyecto"



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-DC-MCPT-2025-467-OF.
Manta, 09 de junio de 2025

Lic.

*VO
por favor
Dra. Wanda
de trabajo social
de la Uleam*



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-463-OF.
Manta, 09 de junio de 2025

Lic.
María Esther Quijije. Mgr.



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-465-OF.
Manta, 09 de junio de 2025

Sor. Bertha Pulla Salinas
Rectora Unidad Educativa Particular "María Auxiliadora"
Ciudad



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-464-OF.
Manta, 09 de junio de 2025

Lic.
Otonidel Intriago Bermeo, Mgtr.
Rector Unidad Educativa Particular "Manabi"
Ciudad

Consentimientos Informados Trabajadores Sociales



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que

